

# LA OPINION.

VAPORES  
CORREOS

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 3 t. Barcelona.—Miér. 2'25 t. Mahon por Alcedia.—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alcedia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcedia.—Miér. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado 6 m. Barcelona.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,  
Y EN LA LIBRERIA DE E. ROTGER,  
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho, de 8 a 11 de la mañana.

## PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

## LAS DIFICULTADES.

No desaparecen las dificultades que el duque de la Torre encuentra para reconstituir los elementos casi desorganizados y dispersos de la izquierda.

De tal modo que parece que se van buscando de propio intento por los mismos que las oponen.

De esta suerte bien puede asegurarse que no llegarán nunca al logro de sus deseos y á la meta de sus aspiraciones.

Quizá alguno ó algunos de los hombres de ese partido lleguen á cumplir sus particulares propósitos, realizando sus esperanzas y ambiciones.

Pero el cumplimiento de este fin es sobrado pequeño para que merezca siquiera la pena de tenerse en cuenta.

No valia en verdad la pena de agitar y comover todos los partidos políticos y todas las fracciones para formar un nuevo partido, si no habia de producir otros resultados que el de llegar al ministerio algunos de sus hombres.

Por otra parte, entre los que forman en las filas de la izquierda, hay muchos de bastante importancia é influencia, así por su palabra, como por su talento, ó por otras no menos apreciables condiciones para llegar al gobierno, sin necesidad de recurrir á medios y expedientes de dudosa legitimidad.

Los que ahora censuran como intransigente la actitud de ciertos individuos de la izquierda; los que sólo buscan la manera de transigir con Sagasta, siempre que puedan quedar á salvo ciertas apariencias, ¿qué se propusieron al ingresar en el nuevo partido?

Comprendemos las razones que puedan asistirles para creer de todo punto irrealizables ciertas aspiraciones.

Pero ¿lo son ahora más que antes? ¿Porqué no lo pensaron bien desde el principio, obrando en consecuencia?

La Constitución de 1869 en toda su integridad no es ahora más incompatible con la dinastía borbónica y con su política, de lo que el año pasado lo era.

El espíritu de esa Constitución es en primer término tan democrático y liberal, como puede serlo el de una monarquía.

Además ese Código recuerda la legitimidad revolucionaria, de todo en todo opuesta á la casa de Borbon, habiéndose interrumpido por ella la sucesion, ó por menos el reinado, de los reyes de esta casa.

La Constitución de 1869 declara la soberanía nacional como fuente de todos los poderes.

La Constitución de 1869, por fin en su título I sanciona la libertad de cultos y los derechos individuales.

¿Son estos hechos á la sazón más patentes, más verdaderos que lo eran el año pasado?

Pues tampoco creemos que el duque de la Torre haya cambiado de plan y de política.

Proclamó desde los primeros instantes por bandera la Constitución de 1869. Dijo que se proponia aliar la democracia con la monarquía, establecer, en una palabra, el vínculo de union y de relacion entre Alcolea y Sagunto.

¿Cómo se explica entonces que hayan sobrevenido despues escrupulos y dudas, que no se ocurrieron en un principio?

¡Ah! se explica muy perfectamente. Hay saltos, que son demasiado peligrosos.

En las evoluciones se procede siempre lenta y gradualmente.

Hubiera sido demasiado escandaloso eso de dejar de ser republicano para convertirse en fusionista ó en conservador de la noche á la mañana.

Sólo el Sr. Romero Giron se atrevió á tanto, y por las consecuencias, ha podido servir de ejemplo á los restantes, escarmentados en cabeza ajena.

Los otros proceden con más puleritud.

Van al mismo fin, pero por camino más largo y cubierto, buscando en los disparos de la opinion.

Para abandonar la República necesitaban el pretexto de la accidental de las formas de gobierno.

Erales preciso alardear mucho de honradéz, y consecuencia democrática para que no quedase tan al descubierto su vergonzosa defeccion.

Pero como esta tenia otro fin muy diferente del que ellos aparentaban; como lo que se habian propuesto no era aliar la democracia con la monarquía, ni establecer el vínculo de relacion entre la revolucion de Setiembre y la dinastía borbónica, sino lisa y llanamente llegar al poder con don Alfonso, ya dentro de la monarquía y suavizada la pendiente, comenzaron la nueva evolucion.

Es imposible la Constitución de 1869 en toda su integridad, dijeron. Es preciso contentarnos con una reforma constitucional.

De esto á aceptar la Constitución de 1876 no media gran distancia, y es ya bien seguro que no tardarán mucho en recorrerla esos ilustres y desinteresados patriotas.

De sobra debe conocerlo Sagasta. Hé ahí la principal de las dificultades con que tropieza el duque de la Torre, para el desarrollo de su plan y de su política, dificultades que, ó mucho nos engañamos, ó no ha deo poder superar.

Mucho conseguirá, no obstante, con decision y franqueza, arrancando la máscara á los solapados y dejándolos desnudos ante la opinion para que esta los juzgara.

(Discusion.)

## A DELANTE.

Parece ya un hecho que habrá debate político antes de terminar la presente legislatura, y que tomarán parte en él las minorías, sobre todo la izquierda y el partido conservador; aquella para recabar una parte en la direccion de los asuntos públicos, procurando una inteligencia con el Sr. Sagasta, y el último para impedir cuanto se lo permitan sus fuerzas que lleguen á suavizarse las asperezas que hoy existen.

El partido republicano presenciara la discusion con el arma al brazo, deseando que de ese debate se obtengan beneficios más prácticos para la causa de la libertad que en las distintas ocasiones en que lucharon iguales tendencias durante esta misma legislatura; y aun cuando en definitiva tal acuerdo no ha de redundar en beneficio inmediato de sus principales aspiraciones; como quiera que puede alargar la dominación liberal, alejando de las esferas oficiales al partido conservador excusado es decir que verá con gusto el debate, siendo el primero en mostrarse satisfecho de su resultado.

Despues de todo hay que tener en cuenta las condiciones en que el acuerdo llegaria á establecerse, porque ni el Duque de la Torre ni los hombres que con él personalizan la política izquierdista, parecen dispuestos á aceptar íntegro el programa de la fusion; sino que por el contrario desde luego ofrecian reformas, sobre todo en lo que á la constitucion del Estado respecta, y esas reformas representarían un verdadero programa, que si no satisface en absoluto el espíritu liberal, seria no obstante aplaudido como base de la pacífica y ordenada evolucion en las esferas del derecho, que exige el estado de nuestro pueblo.

Y por lo mismo que somos benévolos y prestamos nuestro apoyo á todo lo que sea progreso, claro es que si tal union llega á establecerse, con ingenuidad lo decimos, se acentuará más y más esa benévolencia, que apartándose de detalles, se funda principalisimamente en las doc-

trinas comunes que defiende la familia liberal.

Ya es tiempo de que no continuen las cosas en el estado en que se hallaban á raíz de la crisis, y que no vivamos á merced de una tolerancia que debiera haber desaparecido para convertirse en derecho indiscutible. Esas reformas con tanta repetición anunciadas, deben ser un hecho en breve plazo y más fácilmente se conseguiria ese fin, si convencidos de las ventajas de la inteligencia que particularmente desean ambas agrupaciones, llegasen á ella, olvidando personales rencillas y secundarias desavenencias.

Ese es el camino que debe emprenderse si inspira verdadero interés la causa de la libertad, camino libre de obstáculos que permitirá á la situacion adquirir la gloria de haber cumplido sus deberes, dando satisfaccion cumplida á las aspiraciones del pais, dignas de ser atendidas por los que pretenden hallarse revestidos de su representacion más legítima. Adelante, pues, con resolucion inquebrantable; y alejando á los reaccionarios del gobierno del Estado, establézcase una situacion franca y eminentemente liberal, que justifique el cambio político de Febrero de 81 y dé garantia de estabilidad á las conquistas de aquel período glorioso que por igual contribuyeron á hacer inolvidable todos los partidos liberales de la nacion.

(Posibilista.)

## ARROJAR LA CARA IMPORTA.....

Hombres tan eminentes como Alonso Martínez, Martos y Cánovas poniendo su elocuente palabra al servicio de Compañías de ferro-carrileras, con notoria mengua de su dignidad y con grande menoscabo de los generales intereses; «El Globo» condenado á larga suspension por su leyenda árabe «Los celos de una sultana»; la respetabilidad del señor ministro de Gracia y Justicia, objeto de las habillitas de la corte; apostasias incomprensibles; maridaje en el Poder de hombres que se han condenado mutuamente á muerte, y amalgama en la oposicion de políticos sin rubor que sacrifican á sus intereses de momento los ideales de siempre; las cuestiones mas fútiles, cuando no vergonzosas, á la órden del día y los asuntos mas vitales en lamentable olvido; la política personal como único sistema de Gobierno de esta situacion fusionista; la dominacion conservadora, ayer con su tiranía mansa y sus despilfarros secretos y sus negocios del Nordeste y sus agiotajes perennes. Hoy lo mismo que ayer el imperio de las camarillas, el predominio del caciquismo, la avidez por los negocios, la fiebre bursátil, el indiferentismo político, la corrupcion creciente las costumbres prueban una vez mas que es ley ineludible de todas las restauraciones que se unan á vicios del antiguo régimen, el fango y la escoria levantados del fondo de la sociedad por esos grandes movimientos populares que las han precedido en el curso de la Historia.

La prensa republicana celosa de la honradéz de sus principios y de la pureza de sus propósitos, clama un dia y otro dia contra tamaños escándalos y señala indignada á la opinion pública indiferente, ocultos desaguizados, apesar de la ley de imprenta respaldada siempre sobre su cabeza y amenazando con sobrada frecuencia su precaria vida. Inútil empeño porque se ataca el mal en sus efectos, no en su raíz; se tiene como causa maleante de la política española lo que son tan solo sintomas de males harto mas graves: se mira arriba como el manantial constante de todo linaje de corrupciones, cuando es por desgracia solo el reflejo de la corrupcion, de la atonia, del decaimiento del pais.

Cuando un pueblo tiene conciencia de

su propia dignidad, amor á sus derechos, fè en política, cuidado por sus legítimos intereses, recuerdo vivo de lo pasado, ¿consiste, ni ha consentido jamás en ningun período de la historia, que tengan su representacion, ni rijan sus destinos políticos sin principios, gobernantes sin consecuencia? Si momentáneamente esto ha sucedido, la revolucion violenta bajo los gobiernos despóticos; la lucha porfiada, diaria en los comicios, en la prensa, en la reunion pública, en el parlamento, con auxilio de todas las armas que la ley conceda, bajo los regimenes mas ó menos genuinamente representativos, restablecen siempre la armonía que debe reinar entre el modo de ser de un pais y el carácter de sus rectores, que por grande que sea la pujanza de un despota, no hay fuerza que no arranque de las fuerzas de su nacion, por limitado que sea el campo concedido á la actividad de un pueblo, no hay barreras que resistan la presion constante, elástica, incontrastable de la opinion pública.

¿Y dónde está en España esta protesta de la opinion, contra los actos de los políticos, ministeriales ó de oposicion? ¿Dónde están los ciudadanos que se agrupan alrededor de una bandera política? ¿Dónde los electores que opongan la fuerza del número á la arbitrariedad ministerial y la voz siempre levantada de la razon á la imposicion siempre persiente de la injusticia? ¿Tienen nuestras parcialidades concreto, claro, definido? No ciertamente, y hé aquí la causa de nuestra division extremada. ¿Tienen nuestros hombres la honradéz de propósito, la alteza de miras necesarias? Póngase á un lado contadas personalidades, y solo se verá la ambicion no justificada, las nulidades absorbentes, los rencores, las envidias no disimuladas, la codicia de un puesto, los miras personales y el olvido de los grandes intereses de la patria; y de ahí la causa de nuestra impotencia incurable.

Porque existen abajo hombres sin inteligencia y sin representacion que monopolizan las parcialidades políticas para escalar puestos en los cuales esperan lucrativas satisfacciones; existen arriba hombres de gran talento, de refinada astucia ó de habilidad notorias que explotan en provecho propio, la fé de unos pocos, la codicia menos afortunada de muchos y la atonia y n arasco de los más.

No pretendemos hoy señalar remedios á tan profundos males. Solo queremos combatir el diagnóstico ciego de aquellos que sólo ven el mal en los hombres del Poder, y haciendo del pais una suerte de rey constitucional, le rodean de todas las inviolabilidades, lo hacen impecable y lanzan únicamente sobre sus ministros responsables la fuerza abrumadora de sus anatemas.

Creemos firmemente que es imposible en España, como en todo otro pais, la realizacion segura y duradera de nuestros ideales democráticos sin que existan en el pueblo la virilidad bastante, las energías políticas suficientes para que sea una verdad el gobierno de la nacion por la nacion, sin que arraigue en la conciencia nacional la idea de la responsabilidad de todos los ciudadanos en la direccion y resultado de los negocios públicos, que á todos por igual afectan y que todos en debida proporcion dependen. Mientras esto no suceda, al labor de la democracia republicana, no tanto ha de consistir en la lucha contra los abusos y las corrupciones de arriba, como en combatir la indolencia é indiferentismo de abajo: no tanto en el afan para conquistar, por modo violento el poder, como en la constancia para librar á la conciencia nacional de la herencia funesta de tantos siglos de tiranía y por lo cual tan firmemente creemos en el Estado como Dios providente dispensador de todos los bienes, á la par que causa de todos los desastres, cuando en la realidad la savia que nutre sus frutos, de la nacion arranca, de la nacion se

forma, según la pureza de la misma, así son sabrosos y enteros, ó encierran el gusano corruptor y la ponzoña de la muerte.

A los que claman contra el agiotaje administrativo y dan su voto á los candidatos no políticos: á los que ponen el grito en el cielo por el cúmulo de impuestos que nos abruma votados sin discusión, y acuden á los comicios ni asisten á las reuniones públicas: á los que se lamentan de ilegalidades electorales y no acuden á las tribunaes: á los que se escandalizan de los abusos oficinescos y sobornan los empleados, á todos aquellos, en una palabra, que se dicen liberales, demócratas, republicanos y no ejercitan constantemente sus derechos sorpetesto de que no se les conceden integros, como si á ellos no tocara recabarlos, ni cumplen con sus cívicos deberes, por confesada indiferencia política, hay que contestar siempre con el poeta:

Arrojar la cara importa  
Quo el espejo no hay por qué.

(Publicidad.)

EL CONGRÉS CATALANISTA.

No hemos dado hasta aquí la menor importancia al llamado «Congrés catalanista» que ha celebrado seis sesiones en el «Teatro de Olimpo», entre otros motivos, porque conocemos de sobras el afán de notoriedad que persigue hace ya mucho tiempo el principal de sus organizadores, sin conseguir otra cosa que repetidos fiascos en sus trabajosas empresas. Vimos figurar hace algún tiempo á la cabeza del partido federalista, llamar al señor Pi y Margall á Barcelona, acompañarle en su excursión por Cataluña y luego volverle bruscamente las espaldas. Ya antes había organizado otro «Congreso catalanista», tan vacío de sentido y pobre en resultados como fecundo en incidentes cómicos y bufos y en ruidosas disensiones.

El nuevo «Congrés Catalanista» por ser la segunda parte de aquel debía resultar peor en tercio y quinto, pues ni contaba con muchos y valiosos elementos que al primero habían concurrido, ni lo abonaba tampoco la pretenida y decantada necesidad de dar un programa concreto á ese sentimiento real, pero indefinido y vago, que ha venido designándose con el nombre de «catalanismo».

Estaban excluidos de asistir al último «Congrés» cuantos individuos tuviesen conexiones directas ó indirectas con los partidos «madriñeos» (sic) y como quiera que, quien más quien menos, tiene algo que ver con alguna de las muchas fracciones que toman parte en el juego de la política nacional, de aquí la exclusión de un gran número de personas que, amando á Cataluña con pasión y hasta con delirio, no consideran que este amor á su país natal pueda claudicar ni mucho menos por tomar en la política general de la nación una parte más ó menos activa.

En una palabra, los organizadores del «Congrés» esta vez han querido contar sus fuerzas, depurando todo elemento sospechoso. Son los «centajes», los «intransigentes» del catalanismo, y en verdad son muy pocos y valen ménos.

El «Congrés», según sus anuncios, se proponía formular el programa del «catalanismo», es decir levantar una bandera, concretar el objeto y el fin que se propone y dejar de ser un sentimiento vago, para convertirse en un partido activo.

Pues bien, las sesiones del «Congrés» se han consagrado á los más estériles debates, de tal suerte que más bien que sesuda Asamblea de una comarca que pasa por juiciosa, en ciertas ocasiones tomaba el sesgo y el carácter no diremos de una reunión madrileña de mala muerte, que esto sería ofender á la verdad y á Madrid, sino de un triste pujilato bizantino.

Tanto es así que el objeto más interesante que trató el «Congrés» y el que atrajo sin duda mayor asistencia de curiosos, con el cebo del escándalo, fué la expulsión pronunciada y reiterada distintas veces, de cuatro representantes, culpables de profesar las ideas pacifistas.

No hemos visto nada más ridículo así por parte de los expulsados como de los expulsados: aquellos formulando semejante acuerdo y apelando á la intervención de los agentes de la autoridad (que por más señas ¡oh profanación! hablaban en castellano) para hacerles presentando imperterritos en sus puestos y arrostrando como si tal cosa los anatemas de la me. a.

La desesperada resistencia de los pacifistas expulsados reanimó algún tanto las sesiones del «Congrés» que iban de cauda, y anteayer el teatro de Olimpo presentaba animado aspecto. No era, pues, del caso desahuciar la ocasión que se ofrecía á los organizadores del «Congrés», para dar fin á sus tareas de una manera lucida en apariencia, en una sesión á lo menos favorecida por el público, y á este intento precipitaron su trabajo, hasta concluir en una sola noche la discusión y aprobación del programa del catalanismo.

La cosa se hizo con una sencillez encantadora. Después de practicar vanos esfuerzos para expulsar á los «expulsados», á los cuales se les hizo entrega personal de un oficio, notificándoles la expulsión, pusieron á discusión las bases del programa del catalanismo y se pronunciaron algunos discursos pedestres y vulgarísimos, ya en pró ya en contra de dichas bases, y por fin se presentó don Valentín Almirall, mas entero que algunos de sus compañeros que habían escurrido el bullo, á realizar un acto.

El señor Almirall, es incorrecto catalán, expre ó que iba á determinar, no lo que decían las bases, sino lo que querían decir lo que debía leerse entre líneas, lo que á su parecer importaba consignar de una manera terminante, para que nadie se llamara á engaño acerca de los fines y propósitos verdaderos del catalanismo.

Pasamos por alto una serie de afirmaciones por extremo gratuitas del señor Almirall, como la de que siendo la raza catalana analítica y la castellana generalizadora no cabe inteligencia, ni armonía entre ambas. Omitimos también cuanto dijo respecto á su catalanismo personal, que data de mucho antes de la revolución de Setiembre, tanto, que durante aquel período trabajó siempre en pró de la idea catalanista.

Tampoco diremos nada de una comparación muy estrafalaria que hizo con un azucarillo («bolado») en la mano, afirmando que seis trozos iguales de un azucarillo eran trozos y componentes de dicho azucarillo y que de igual modo los catalanistas pretendían organizar la nación, conservando cada trozo del azucarillo su forma propia; pero que los políticos madriños, raza generalizadora, dijeron que querían darles aún más, y lo que hicieron fué machacar el azucarillo fraccionado y reducirlo á polvo.

Pero esta materia compete en primer término á la prensa satírica y no queremos nosotros invadir su terreno.

Bástenos al intento consignar lo más grave que dijo el «leader» del catalanismo. Según el señor Almirall el catalanismo no tiene preferencia por forma de gobierno alguna: solo desea «relajar los vínculos que unen á Cataluña al resto de España», y aquel gobierno, sea el que fue e, que alioje dichos vínculos, merecerá el apoyo de los catalanistas, así el remedio venga de la sombra del árbol de Guernica como de las instituciones vigentes en las montañas suizas.

O hablando en plata: si vienen los catalanistas y proclaman el canton de Cataluña, los catalanistas gritarán ¡Viva el canton! Si viene Carlos VII y reconoce la autonomía ó los fueros de Cataluña, con el mismo entusiasmo gritarán ¡Viva Carlos VII!

Ya que el señor Almirall se muestra tan aficionado á leer entre líneas, no estrañe que se lea esta afirmación tan estupenda entre las líneas de su discurso.

Y como para remachar el clavo, el señor Almirall recordó el Congreso de jurisperitos, en el cual en buena paz y armonía y completa inteligencia con los carlistas mas caracterizados, defendió las tradiciones jurídicas todas de Cataluña.

El programa fué aprobado, sin discutirse por artículos como pretendía alguna representante.

¡Y con este programa in ensato pretendiendo hacer camino el catalanismo! Afortunadamente los hombres pensadores y los corazones sinceros se apartaron de semejantes monstruosidades y no darán á las afirmaciones del señor Almirall, otra importancia ni valor que el que corresponde al criterio personal ó á la extravagancia de su autor.

Los que participan de los verdaderos sentimientos catalanistas, los que cultivan el idioma catalán, los que adoran las costumbres de Cataluña, los que admiran sus gloriosas tradiciones, los que purifican su arte y aun los que sueñan en la legítima preponderancia de su espíritu en el modo de ser de la nación española, protestarán con su desdén de unas tendencias tan ocultas y perniciosas, que si por una desviación del espíritu público, hallasen algún eco, lejos de favorecer á Cataluña habrían su seguro desahucio condenando á la tierra catalana al más lamentable excepticismo político, al aislamiento mas ensayador, cuando no al mas espantoso ridiculo.

(Gaceta de Cataluña)

LA EDUCACION

EN LAS ESCUELAS ALEMANAS.

Respecto á educación, no solamente España, sino la mayor parte de los pueblos del mundo, están en un lamentabilísimo atraso. El problema de la educación del niño puede decirse que á estas horas no se ha planteado todavía en sus verdaderos términos. ¿Qué sistema de enseñanza se aplica á los niños? Próximamente el siguiente que se les hace aprender más ó ménos rutinariamente. Un poco de catecismo, las cuatro operaciones, un poco de geografía con malos mapas ó sin ninguno á veces, algo de historia y unas cuantas máximas más que de moral, de metafísica teológi-

ca, que los niños suelen estar muy lejos de entender. Añádase á esto el sistema de cimal y ya está completa la primera educación. En los primeros estudios suele suceder otro tanto, y en cambio los procedimientos que se usan para llevar á la inteligencia de los pequeños estas primeras nociones, no tienen nada de dulces ni de agradables.

Como prueba de lo vicioso que esta educación es, no hay más que hombres que produce. Suele darse muy frecuentemente el ejemplo de que los desaplicados de las aulas los holgazanes á quienes no se puede hacer aprender los programas oficiales, y aquellos que alcanzan la rotada suspensos, se suele con frecuencia ver, andando el tiempo, convertidos en inspirados poetas, afamados compositores, ilustres matemáticos ó jurisperitos distinguidos. ¿A qué se debe esto? Ellos mismos suelen decirlo á menudo. A que han necesitado echar á un lado una buena parte de aquellos conocimientos que recibieron y procurarse otros en armonía con su inteligencia y facultades.

De esto podría deducirse que hay necesidad de abandonar al niño los primeros años de su vida? Ciertamente que no. El niño consiste en estudiar la naturaleza del niño y darle una educación en armonía con ella. Toda educación requiere una dirección, es decir, un conjunto de reglas que hagan del niño, por decirlo así, el pedestal del hombre futuro. Y en esto consiste precisamente la batalla que á estas horas está trabada todavía entre los métodos antiguos y los modernos. El niño, ante todo, es sensación. La inteligencia no está lo suficientemente desarrollada para comprender lo que entienden, sin esfuerzo más tarde, el adulto y el hombre. Podéis repetirle al niño que dos y dos son cuatro. Esto como abstracción, no lo entenderá y sólo en fuerza de repetirlo una y otra vez, llegará á aprenderlo de memoria. Pero no le deis razones abstractas de esta operación aritmética, sino de lo que el hecho mismo y entonces veréis fácilmente le comprende. Presentadle objetos de diversos tamaños y formas en grupos de dos y de cuatro; trastornad esos grupos reduciéndolos de cuatro á dos y de dos á cuatro, y entonces veréis por este método puramente experimental cuán fácilmente queda grabada en el niño la idea que que se le inculcará.

Haced una cosa parecida, si queréis que el niño aprenda á leer y escribir. ¿Deseáis que escriba? Pues enseñadle nociones de dibujo, pero sin que parezca que se le está enseñando. La hora de la escuela debe ser un tormento para los niños. ¿Por qué? ¿A caso porque la naturaleza humana rechaza toda idea de trabajo? No tanto por esto, cuanto porque no se sabe convertir en un agradable pasatiempo lo que es hoy una penosa obligación. El niño es todo distracción, ligereza, alegría, impresión, ¿por qué no se han de aprovechar, para enseñarle, estas cualidades de la edad primera?

Llebad al niño, dice un educacionista americano, con ingenio, hacia donde os proponéis. Sacad partido de su propio aturdimiento. ¿Pretendéis enseñarle dibujo? Pues arrojadle indiferentemente un lápiz sobre la mesa, ó trazad sobre la pizarra, siguiendo los contornos de un libro, la figura geométrica que forma. El niño, en su afán de imitarlo todo, querrá hacer lo mismo y desde entonces apenas tendréis necesidad de hablar más que cuando él mismo os pida auxilio, cuando él os interrogue y busque en vuestra fisonomía una aprobación de sus ejercicios.

Por este método se enseña en las escuelas de Alemania y en algunas de Inglaterra y Francia. Por este método el niño puede aprender mucho, sin perjuicio de su constitución física, la que hoy no dejan de atacar nuestros actuales métodos de enseñanza. En el paseo, en la calle, al pie de las montañas, en los huertos, en todas partes se puede instruir por este sistema al pequeño. Los alemanes saben, por ejemplo, que este tiene una actividad muscular extraordinaria y dirigen esta actividad á hacer atrevidos gimnastas, fuertes para adoras y soldados útiles para la patria.

Esto no deja de ser importante desde el momento en que el ejercicio obligatorio á todas las clases va extendiéndose por Europa. La fuerza material está muy desatendida en la educación moderna, y esta da después lugar á muchas enfermedades. Más que esto; la educación que hoy se da, suele ser con frecuencia enervante y anti-higiénica. «Atendamos á los niños, concluye diciendo el escritor de quien tomamos estas ideas: observemos sus juegos; mezclémonos nosotros con ellos; dirijámosles afectados la mayor indiferencia en la dirección misma; convirtámos sus ordinarias tareas en medios de estudios; adiestrémosle en el uso de todas las armas y surgirá insensiblemente de esta educación verdaderamente militar, ni el ridículo matachin de nuestros días, ni el joven anémico y tembloroso, sino el hombre sereno, que conoce el peligro y sabe con exactitud en qué límites laprudencia humana necesita ser valerosa y reservada á la vez.»

Nuestros métodos de enseñanza necesitan ser reformados con arreglo á estas ideas.

De un periódico de Madrid: «Mientras los izquierdistas de Madrid dedican los forzados ocios de la oposición á celebrar banquetes y más banquetes, sus congéneres de Barcelona, ménos afortunados y ménos unidos por los lazos de la gastronomía, están á punto de tirarse los trastos á la cabeza.

El Círculo de la izquierda, que con tanto boato se inauguró no ha mucho tiempo, se cerrará en breve.

La cohesión ficticia que ha reinado durante algunas semanas entre los diversos elementos que le componían, ya no existe. Cada cuál tira por su lado y es inminente la ruptura.

Los amigos del Sr. Moret aseguran á quien quiere oírles que ellos no pueden seguir ni un momento más al lado de los del Sr. Balaguer; éstos les pagan en la misma moneda, y unos y otros uicen lindezas del Sr. Martos.

¿Qué ha de suceder? Cada grupo obedece las órdenes particulares de su particular jefe con independencia de los demás, emancipándose en cierto modo de la autoridad del Directorio y constituyendo una especie de canton federal.

Este resultado le habíamos previsto hace tiempo, y entonces lo tomaron á bromo algunos periódicos de la izquierda y «El Estándarte», que en ocasiones oficia de izquierdista.

Todo consiste en que los individuos del nuevo partido en Barcelona no siguen el nutritivo y salvador procedimiento de los que se usan por aquí.

Coman, coman y coman, único medio de robustecer la disciplina.»

¿Qué medidas ha acordado el Gobierno respecto de los buques que procedentes de Filipinas crucen el canal de Suez, aunque no toquen en los puntos infestados?

¿Tiene en cuenta el Gobierno el supremo interés de los fugitivos de Alejandría en lograr puesto «á toda costa» en los vapores que crucen el canal?

¿Ha pensado en los abusos á que esto se presta y en las circunstancias que para el país puede tener el menor decaído ó la más pequeña tolerancia?

Respetables son los intereses comerciales que representan las líneas de las compañías que hacen la carrera de Filipinas, pero relacionado con ellos, está tal vez el mayor peligro que esta suspendido sobre nuestras costas.

Señor ministro de la Gobernación: el país espera que V. E. cumpla sin contemplaciones su deber.

Leemos en el «Globo»:

«Como rumor recogido ayer en los círculos políticos, dice un colega que mañana se reunirán en la casa del Sr. Castelar los senadores y diputados del partido posibilista. El elocuente tribuno dará noticia á sus amigos de las recientes conferencias Sagasta y Martos, les expondrá su opinión respecto del estado actual de la política, y someterá al juicio de la representación del partido el acuerdo conveniente, acerca de la actitud de la democracia gubernamental en el debate político.

«Nosotros creemos que esa actitud será de independencia, y dentro de ella, y sosteniendo con el vigor de siempre las doctrinas republicanas, habrá temperamentos de benevolencia para la agrupación que sostenga ideas más liberales. Esto será, en nuestro juicio, lo que acordará la Junta de la democracia posibilista.»

Dice «El Diario Español»:

«Vuelve á hablarse de crisis y vuelve á circular el rumor de que al salir Romero Giro de Gracia y Justicia, será sustituido por el Sr. Gamazo.

Decididamente, D. German estorba en Fomento.»

¿A quién?

A los conservadores: como los estorba todo aquello que tenga por resultado establecer el régimen representativo sin las mistificaciones conservadoras.

Dice un periódico de Madrid, «El Correo lo siguiente:

«Ayer tarde visitó en su casa de la calle de Serrano al Sr. Castelar, el nuevo ministro de los Estados Unidos, Mr. Forster, ilustre y venerable diplomático, acompañado del ministro de Méjico, general Corona, tan conocido y apreciado en Madrid. El representante de la América Sajona expresó al orador, al literato, al publicista, el vehemente entusiasmo

del pueblo que representa por sus discursos y por sus obras, y le invitó, para que pudiera de ello cerciorarse, á un viaje por el Nuevo Mundo. Iguales manifestaciones ha hecho al señor Caselar, é igual invitacion le ha dirigido en visitas recientes, el ministro de Grecia, que tanto ilustra su pais por sus talentos y sus servicios.»

Conviene que los perrillos ladrones de aquí, ladren y muerdan al Sr. Castelar en los talones, porque resulta mejor su imbecil intemperancia, al lado de las demostraciones de gran distincion y aprecio de que es objeto el eminente politico.

Los arroceres valencianos han perdido el pleito; de su viaje á Madrid les quedará solo el recuerdo de haber estado en palacio capitaneados por el señor Martos, quien utilizó hábilmente la presencia de la comision valenciana para borrar distancias, y no parece que haya puesto luego mucho empeño en servir los intereses de los arroceros.

Los arroces de la India entrarán pagando derechos, y al ser reexportados, despues de sufrir las manipulaciones convenientes, volverán á cobrar los derechos. Esta importante modificacion de la ley de Aranceles de Aduanas, se adoptará administrativamente, sin que las Cortes intervengan.

En todos conceptos aparece privilegiado el arroz de la India.

LA OPINION.

PALMA 9 DE JULIO DE 1883.

Hemos recibido el opúsculo titulado *Méritos del Arte aplicados á la industria*, libro que trata varias cuestiones de Mecánica, por don Bartolomé Fàr y Nadal.

Agradecemos sinceramente el obsequio y tal vez, haciendonos cargo de la obra procuremos juzgarla cual se merece.

Muy animada estuvo, tal vez demasiada, la fiesta del Sitjar en los dias de ayer y anteayer. Sobre todo en el baile de boleros era materialmente imposible encontrar una silla, ni un puesto vacante.

El clavario D. Bartolomé Canals, hizo más de lo posible y lo consiguió, como así lo manifiestan todos los vecinos de aquel barrio.

Ayer tarde observamos que bomba del paso público del Borne no funcionaba como es debido causando la correspondiente molestia á los que del mismo se proveen.

Aviso á quien corresponda.

Con notable concurrencia dió ayer su función de despedida la célebre funámbula Mlle. Spellerini. Como hemos hablado ya de sus difíciles habilidades, creemos excusado decir que fué sumamente aplaudida.

Ayer á la hora de itinerario salió para Ibiza y Alicante el vapor-correo *Union*.

Concurrencia extraordinaria acudió ayer noche al paseo del Borne.

Las sillas fueron ocupadas todas.

El Sr. Homs estaba tambien muy ocupado y satisfecho.

Sabemos que una multitud de jóvenes de esta capital proyectan para el último tercio de este mes una gran expedición á Lluç.

Un amigo nuestro, de Binisalem, en una carta que tenemos á la vista se queja del estado ruinoso que presenta la esquina que forman las calles de Selva y de las Rocas, en aquel pueblo.

Recomendamos al Sr. Alcalde de Binisalem que cuide de averiguar el estado del edificio en cuestion para evitar lamentables desgracias.

Un periódico, digámoslo así, que vé la luz pública en esta capital, se queja amargamente porque no hemos atendido sus consejos.

Sepa el colega aludido que no los necesitamos ni los leemos.

Con tal piloto se estreña la nave y aunque debiéramos acogerlos por aquello que dice: *del enemigo el consejo* los rehusamos porque es tal su insuficiencia que ni hasta para hacer de enemigo sirve.

Advertencia. Respecto á lo que dice de faltarnos interés, es necesario saber que en el mismo número copia dos sueltos

nuestros, uno de ellos sin consignar la procedencia.

Si es cierto el resultado que se nos asegura ha dado la eleccion que tuvo lugar ayer en los pueblos que forman el distrito electoral de Manacor, ha obtenido D. Pedro Antonio Servera 4980 votos, y D. Jacinto Feliu y Ferrá 1964.

No queremos copiar imprudentes frases estampadas estos últimos dias en la prensa coaligada, prediciendo el triunfo. No es digno mortificar á los vencidos.

En la presente eleccion solo nos lamentamos de que una personalidad tan respetable por muchos conceptos como lo es la del Sr. Feliu, haya podido esponerse á ser derrotada; no debió consentirlo, porque sobrándole condiciones para poder ser vencedor siempre, debia esperar serlo luchando solo con el prestigio de su nombre, que le bastaba. Ha querido fiar el éxito de su eleccion á fuerzas que le hicieron creer que eran bastantes para su triunfo, y el desengaño no debia hacerse esperar. La despechada coalicion federal-radical-constitucional-izquierdista, ha probado sus fuerzas, y las ha probado de una manera bastante triste. Si no se hubiese escogido á una persona del valer del Sr. Feliu, ¿cuál hubiera sido el resultado?

Harto sabemos que el Sr. Feliu despues del resultado de la presente eleccion, querrá creer aun que debe continuar coaligado con ciertos elementos, cuyo contacto hasta para grangearse las más marcadas antipatias. Siga en buen hora en esa creencia, que nosotros respetaremos su modo de apreciar los hechos, lamentando sinceramente que personas que nosotros tenemos en alta estima, que forman la parte más importante del partido en que militan, cuyo nombre es garantía para poderse prometer siempre la victoria al presentarse en la lucha, vayan á comprometer su prestigio, sus simpatias y su posicion politica aceptando coaliciones con partidos que aquí hace tiempo están juzgados y que siempre con su mala sombra matarán cuanto en torno suyo brote.

El Colegio Médico Farmacéutico se reunirá en Junta General literaria el dia de mañana á las 8 de la noche para tratar de enfermedades reinantes.

Felicitemos calurosamente á nuestro muy querido amigo D. Pedro Antonio Servera por el triunfo brillantísimo que ha obtenido en su eleccion de Diputado Provincial por el distrito de Manacor.

El resultado de la votacion que tuvo lugar ayer en los pueblos que forman el distrito electoral de Manacor, es el siguiente:

	Sr. Servera.	Sr. Feliu.
Artá . . . . .	543	470
Campos . . . . .	408	496
Capdepera . . . . .	90	74
Felanitx . . . . .	1494	240
Manacor . . . . .	910	618
Montuiri . . . . .	491	46
Petra . . . . .	334	190
Porreras . . . . .	466	237
San Juan . . . . .	219	»
Santañy . . . . .	330	158
Son Servera . . . . .	432	7
Villafranca . . . . .	133	28
	4980 votos	1964 votos.

Programa de las piezas que tocará esta noche en el Parque de la Muralla la orquesta de dicho paseo:

1. Polca de tamborines.
2. Wals *Autrefois*.
3. *Pôt pourri* de la Opera *I Puritani*.
4. Preludio de la ópera *Faust*.
5. Polca de *La Mascota*.

CORREO.

Madrid 5.

En el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de su majestad el rey se han hecho extensas consideraciones acerca de la complicacion politica francesa, internacional ante el eminente peligro del fallecimiento del conde de Chambord. A propósito del cólera se ha acordado un crédito de un millon de pesetas para adoptar las oportunas precauciones, teniéndose empero esperanzas de que la epidemia se reduzca á las condiciones locales de Egipto.

Se ha ocupado tambien el Consejo del despacho de todos los departamentos y de los debates políticos. Se han firmado una trasferecia á favor de la imprenta nacional: un decreto por la presentacion

á las Cortes de un proyecto de conversion por sorteo de los residuos del empréstito de 475 millones; la promulgacion de la ley de ensanche de Puerto-Rico.

Otro decreto dotando el personal de letrados á varios Juzgados de Filipinas, tres indultos, dos nombramientos de canónigos, otros nombrando para el Tribunal Supremo al magistrado Sr. Azcutia, abogado fiscal de la Audiencia de Albacete al señor Pinas.

Se ha hablado tambien de las sedes vacantes y gobernadores, sin resolver nada.

Despues se han reunido los ministros en la secretaria de Estado tratando del anunciado debate.

Esta noche el Consejo se ocupará del mismo asunto y de la distribucion de turnos.

El señor Gamazo se halla indispuerto.

Los señores Moret y Sardoal han presentado una proposicion de ley reformando la Constitucion respecto de la inviolabilidad del domicilio, y suprimiendo la autorizacion para procesar á los funcionarios públicos.

El señor Moreno Nieto ha presentado otra.

Hay grande agitacion, hallándose reunidas las secciones del Congreso.

Senado.—El señor Puñonrostro pregunta si es cierto que han muerto del cólera en Cartagena dos marineros. El señor Encinas asegura que son exageradas tales noticias, no creyendo peligro alguno. El señor Gullon dice ignorar lo que haya acerca de la pregunta del señor Puñonrostro y ofrece telegrafiar, manifestando lo que se le conteste.

Sigue luego el debate sobre el proyecto de policia de imprenta.

Congreso.—Nada importante; el señor Albareda usa de la palabra defendiéndose de los cargos del señor conde de Toreno.

Glasgow.

Asciende á 150 el número de ahogados á consecuencia de la botadura del vapor «Daphne.»

Berlin.

El rey de Sajonia visitando la fabrica de Lilaw, subió por el ascensor; rompió éste, matando á un empleado y resultando gravemente herido el director del establecimiento. El rey salió ileso.

Congreso.—El general Lopez Dominguez manifiesta que el resultado del acuerdo tomado ayer, impide entorpecer la discusion de los presupuestos, y en consecuencia, ruega á la mesa que participe al Gobierno que mañana planteará el debate politico en nombre de la izquierda.

El señor Canalejas recuerda que fué el primero en anunciar una interpelacion, deseando por lo tanto que se le reserve el derecho de hacer uso de la palabra.

El general Lopez Dominguez contesta que tiene interés de prioridad.

El señor Canalejas deja la resolucion al señor Posada Herrera y al Gobierno.

El señor Posada Herrera declara que mañana á las ocho en punto empezará la sesion y que concederá la palabra al primero que la pida,

Madrid 7.

Congreso.—El Sr. Bosch Labrús compara el estado de la administracion, el de la agricultura, la industria y comercio de España con el de otros paises, deduciendo de esto que la decadencia de España es debida á los planes rentísticos del señor Camacho. Declara que la agricultura está agobiada por la enormidad de los impuestos que gravitan sobre ella. Dice que el sistema del señor Camacho se halla reducido únicamente á aumentar los impuestos y vender cuanto queda de los montes públicos.

Termina el señor Labrús diciendo que es necesario organizar los servicios del Estado y reducir los gastos y los impuestos para salvar al pais.

Viena 6.

Esta mañana han tenido un recargo el conde de Chambord presentándose vómitos que han inspirado serios recelos á los médicos.

El conde de Paris ha sido objeto de las mayores atenciones por parte del secretario particular del de Chambord, señor de Rancourt quien ha celebrado una larga conferencia con los príncipes de Orleans.

Aquí se considera como indudable que el conde de Chambord declarará que el de Paris es su heredero politico.

Alejadria 6.

El cólera continúa haciendo estragos en Damietta y aumentando en Mausonroh.

Ayer ocurrieron 109 defunciones en el primero de dichos puntos y 68 en el segundo.

No cabe duda alguna que la epidemia es el verdadero cólera morbo asiático importado á Egipto por personas procedentes de la India.

Frohsdorff.—El conde Chambord ha recibido los Sacramentos.

El cólera se ha estacionado en Egipto. Ningun soldado inglés ha muerto. Ha desaparecido la epidemia de Cherbiné.

Se asegura que no habrá modificacion ministerial despues del debate politico.

La baja que han experimentado los valores públicos se atribuye á las bajas que han sufrido en el extranjero.

Congreso.—El Sr. Fabra Gil contesta al discurso del Sr. Bosch Labrús.

Defiende aquel la administracion del señor Camacho. Explica las causas de la decadencia en que se encuentra España respecto de otros paises. Hablando de la contribucion territorial confiesa que los pueblos están verdaderamente recargados, pero añade que hay muchas ocultaciones.

El Sr. Diz Romero combate el presupuesto de ingresos que es el que se discute, censurando el sistema económico en general. Se queja del aumento que ha sufrido la contribucion y el impuesto de cédulas personales. Dice que los impuestos indirectos, excepto el de Aduanas, se han convertido en directos.

El Sr. Egnillor, de la comision, le contesta defendiendo el dictámen y asegurando que la comision de presupuestos ha introducido en ellos cuantas economias han sido posibles.

La Junta Directiva encargada de construir en Inca un establecimiento de enseñanza, anuncia la subasta de las obras del cuerpo central del edificio que tendrá lugar con arreglo á los planos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto desde hoy en Inca casa de D. José Alonso calle de San Bartolomé número 14, rematándose en dicha casa el dia 12 de este mes, á las 12 de su mañana.

Las proposiciones, que deberán ser en pliego cerrado y conforme al adjunto modelo, se admitirán en la misma casa el dia 12 desde las 9 á las 12 de la mañana.

Inca 5 Julio de 1883.—P. O. de la Junta.—El Secretario, Mateo Garau.

Modelo de proposicion.

El que suscribe se compromete á realizar las obras del edificio-Colegio que se trata de levantar en Inca con sujecion á los planos y pliego de condiciones espuestos al tipo de pesetas por metro cúbico de nuevos contenidos.

Fecha y firma.

COLEGIO DE SANTA TERESA EN EL PONT D' INCA.

Necesitando en este Colegio un Profesor de 1.ª enseñanza elemental que comparta con el que hoy existe en el Establecimiento los cuidados de la instruccion de la primera enseñanza y vigilancia de los alumnos, se suplica á los señores Profesores que quieran optar á esta plaza, presenten sus solicitudes en este Colegio, donde se les enterará más al por menor de las atribuciones de su cargo.

Pont d' Inca 7 Julio de 1883.—El Director, Lorenzo Cruellas.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 7 á las 12 t.

(Recibido á las 2:31 t.)

En el Congreso ha terminado la discusion de los presupuestos; asegurada está la votacion en el Senado.

Los Orleans han visitado hoy al Conde de Chambord.

Madrid 8 á las 11:45 m.

La Corte marchará á Granada la semana próxima; el viaje del Rey á Valencia ha sido abandonado.

Segun partes oficiales en Marruecos la salud es inmejorable.

Madrid 8 á las 7 n.

Recede el cólera en Egipto.

Ayer ha habido 96 defunciones en Damietta, 48 en Mahsonrah, una en el Cairo y ninguna en las estaciones del Canal.

La «Gaceta» publica una circular á los Gobernadores recomendando la vigilancia contra la epidemia.

Madrid 8 á las 10:45 n.

El Rey, acompañado del general Martínez Campos y del señor Marqués de la Vega de Armijo, en Setiembre irá á Paris y Alemania.

Treinta senadores han llegado á Madrid para aprobar la rebaja de los billetes de los ferro-carriles.

**D. PASCUAL RIBOT Y PELLICER**  
Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma, capital de la provincia de las Baleares:

Hago saber:

Que con el objeto de que nadie pueda alegar ignorancia con respecto á lo que disponen los artículos de las Ordenanzas Municipales que mas se relacionan con el importante ramo de la policía urbana y rural, he dispuesto que se publiquen dichos artículos por medio del presente bando, que se fijará en los sitios de costumbre.

**OBLIGACIONES GENERALES.**

Art. 5.º No se consentirá que ningún vecino perjudique á los demás, con humo, ni con exhalaciones insalubres é incómodas.

Tampoco será permitido molestar á nadie con ninguna clase de ruido, y si alguien con motivo de la industria que ejerce, tiene precisión de causarlo, deberá abstenerse de trabajar desde las diez de la noche hasta el amanecer, á no ser que obtuviese permiso de la Autoridad municipal.

Art. 6.º No podrán sacarse braseros con fuego á los balcones y ventanas, ni arrojar sus cenizas á la calle.

Art. 7.º Nadie podrá sacar y sacudir en la puerta, balcon ó ventana, sábanas, camisas ni otras ropas, ni tampoco tapices, esteras, alfombras, ruedas ó cosa alguna que pueda incomodar ó perjudicar á los transeúntes.

Art. 9.º Todo el que al regar las macetas dejare caer agua ú otro líquido en la calle quedará responsable de este hecho y será multado.

Art. 11. Los herreros, cerrajeros, cuchilleros y demás industriales que trabajen en fragua y tambien los marmolistas y picapedreros, deberán poner en la puerta de sus talleres una mampara que sirva de resguardo á los transeúntes.

Art. 12. Se prohíbe dejar de noche en los balcones ó ventanas, codornices y otras cualesquiera aves y animales que con sus cantos, gritos ú otros medios perturben el sueño y descanso del vecindario. Tambien, á instancia de cualquier vecino, el que tenga de día loro ó cotorra en balcon ó ventana, tendrá que retirarlo al interior de su habitación.

Art. 17. No se permitirá criar cerdos en las casas sin que proceda el permiso del Alcalde, el cual para concederlo tendrá muy en cuenta el estado sanitario de la Ciudad, la estación y las condiciones de ventilación y salubridad del local.

Art. 18. Se prohíbe criar conejos dentro de la población. La cria de gallinas y palomas sólo se permitirá á los que tengan sitio capaz y suficientemente ventilado.

Art. 19. Se prohíbe á los criadores de palomas transitar por los tejados de las casas, tirar piedras para levantar las palomas y en general todo aquello que pueda causar perjuicio ó incomodidad al vecino.

Art. 20. Se prohíbe el echar á volar cometas desde los terrados ó azoteas. Todo vecino tiene facultad de hacer retirar cualquier niño que se entregue á semejante diversion.

Igualmente se prohíbe elevar globos calentados con paja, papel ú otra sustancia cualquiera.

Art. 21. La limpieza pública se hará por los barrenderos y basureros encargados de este servicio. Sin embargo, los vecinos barrerán y regarán el frente de sus casas, cuando la Autoridad municipal lo ordene.

Art. 22. Los vecinos tendrán la obligación de limpiar con frecuencia las letrinas.

El encargado de la limpieza que será precisamente albañil, es responsable de los daños que puedan causarse al hacer esta operacion. Al encargarse de ella, lo pondrá en conocimiento de la Autoridad municipal y cuidará de que los depósitos llamados «sitjes» queden bien tapados y perfectamente compuesto el empedrado de la calle.

Art. 25. Se prohíbe tener en las casas estiércol amontonado por más tiempo que el absolutamente necesario para ser recogido por los estercoleros.

Fuera de las murallas se tendrá á 100 metros de distancia del camino de Ronda.

Desde 1.º de Abril hasta 31 de octubre no podrá haber estiércol en las heredades, á ménos distancia de 20 metros de toda carretera pública.

Art. 27. Las paredes del dormitorio donde falleciere alguna persona de enfermedad reputada por contagiosa, se picarán y blanquearán; regándose además la habitación con algun específico desinfectante.

Art. 28. Las fábricas y talleres solo podrán contener en cada local un número de trabajadores proporcionado á su capacidad y ventilación, á fin de que no llegue á viciarse el aire.

La Autoridad reprimirá las infracciones que se cometan, visitando los establecimientos y mandando, si preciso fuese, cerrar los insalubres.

Art. 31. Los dueños ó encargados de fondas, cafés, confiterías ú otros establecimientos en que se despachen comestibles ó bebidas, deberán tener limpias las vasijas y bien estañadas las que lo requieren,

procurando no dejar en las metálicas ácido alguno que pueda descomponer el metal y convertir en nocivas las sustancias en ellas contenidas.

Los confiteros no podrán usar en sus fabricaciones, colores nocivos á la salud.

Art. 145. En todos los casos tendrá preferencia á pasar por la acera la persona que llevara la derecha.

Art. 146. Los criados, mozos de cordel y cualesquiera otras personas que conduzcan cargas, cestos, cajones, cántaros, muebles ú otros efectos no podrán ir por las aceras, sino por el centro de la calle; su transporte solo podrá hacerse desde el amanecer hasta tres horas despues de la puesta del sol. Exceptuándose los equipajes de viajeros, cuya conduccion podrá verificarse á todas las horas de la noche.

Art. 151. No se permitirán puestos ambulantes ni fijos en las calles, plazas, pórticos y demás lugares públicos sin el permiso de la Autoridad municipal.

Art. 152. Queda prohibido estorbar el paso por las aceras con mesas, tinglados, bancos ú otros aparatos que sirvan para exponer géneros de cualquiera clase; y en general no se consentirá colocar cosa alguna que salga de la línea de la pared del edificio. Tampoco se permitirán muestras en el exterior de las tiendas, si no están colocadas á la altura de dos metros setenta y dos centímetros.

Art. 153. Los vecinos no podrán ocupar las aceras con sillas, bancos ni otros objetos, impidiendo el tránsito público.

Art. 154. Tampoco podrán trabajar en las plazas y calles, sin previa autorización de la Municipalidad.

Art. 155. No se permitirá á los dueños de fábricas, talleres, tiendas y almacenes colocar sobre las aceras fardos, toneles, cubos ni objeto alguno que embarace la vía pública.

Art. 156. Los toldos de las tiendas, cafés, y demás establecimientos deberán colocarse sobre la puerta; su vuelo estará en relacion con la anchura de la calle y la altura mínima de su parte inferior será de dos metros setenta y dos centímetros.

La misma elevación tendrán las varillas que sirvan para su afianzamiento, las cuales serán siempre rectas y estarán colocadas horizontalmente.

Art. 157. Nadie podrá dejar en las calles y plazas, muebles, cajones, escombros, hornillos ó braseros encendidos ni otros objetos que intercepten el paso.

Art. 158. Cuando hubiere absoluta necesidad de dejar durante la noche algun objeto en las calles y plazas, el dueño solicitará el permiso de la autoridad local; y si se lo concediere colocará un farol con luz para que los transeúntes se aperciban de la intercepcion de la vía pública.

No se dejarán nunca abandonados en las calles y plazas los útiles é instrumentos que puedan causar obstáculo ó daño á los transeúntes.

Art. 159. Se prohíbe arrojar á las calles y plazas cristales, botellas y objetos rotos de alfarería ó de porcelana, así como el tirar agua, cáscaras de melon, sandía, naranja y cualquier materia que perjudique á la limpieza ó pueda ocasionar daño á los transeúntes.

Art. 160. Nadie podrá hacer aguas en las calles y plazas y demás parages públicos.

Queda además prohibido:

- 1.º Traspasar caballerías y perros y animales.—2.º Vaciar aguas sucias.—3.º Matar, despellejar y descuartizar reses.—4.º Lavar, tender ropas ó géneros teñidos, poner á secar objetos industriales y limpiar verduras.—5.º Peinar, afeitar y hacer cualquiera otra operacion que desdiga de la decencia y limpieza que exige un parage público.—6.º Arrojar animales muertos, plumas y despojos de aves, tripas de pescado, etc.—7.º Rajar y astillar leña.

Art. 161. No se permitirá tener corderos, pavos, gallinas ni otros animales atados á las paredes de las casas, ni que sean paseados por las calles: esto solo podrá tolerarse, atendiendo á lo arraigado de la costumbre, en la semana que precede á las fiestas de Navidad y Pascua de Resurreccion.

Art. 162. En las calles, plazas, pórticos y demás parages públicos, no se permitirá jugar á bolos, pelota, peonza ni á ningún otro.

Art. 163. Prohíbense tambien las peñas, riñas y luchas de muchachos; así como el quemar petardos, cohetes y toda clase de fuegos artificiales y en general todo lo que pueda dañar ú ofender á los transeúntes.

Art. 166. Los niños menores de seis años no podrán ir solos por la calle.

Art. 167. En ninguna hora del día ni de la noche será permitido incomodar al vecindario con ruido, cánticos ó voces descompasadas: desde las doce de la noche en adelante se prohíbe tocar y cantar. Sin embargo previo el permiso de la Autoridad podrán darse músicas y serenatas.

Art. 168. Serán severamente castigados:

- 1.º Las personas que importunen ó escandalicen á los transeúntes con palabras ó ademanes provocativos.—2.º Las personas que se presenten de un modo indecente mostrando sus carnes.—3.º Los que públicamente ofrezcan libros, papeles, estatuas, relieves ó láminas obscenas.—4.º Los

que golpeen las puertas ó llamen porfiadamente sin ser vecinos.—5.º Los que apaguen las luces de las escaleras y de cualquier paraje público.

Art. 169. Se prohíbe enérgicamente que las mujeres públicas causen escándalos de ninguna clase con palabras ó acciones en calles, paseos ú otros sitios públicos y que provoquen ó inciten á los transeúntes.

Art. 170. Se prohíbe deteriorar los monumentos, adornos y edificios, estropear las acequias, cañerías, surtidores, etc., y tambien destruir ó quitar las barreras, postes, tablados, reverberos, linternas y cualesquiera otros objetos puestos por la Autoridad ó los particulares como prevencion para evitar desgracias.

Prohíbese igualmente ensuciar las puertas y las paredes de los edificios.

**CARRUAJES Y CABALLERÍAS.**

Art. 175. Queda absolutamente prohibido á toda clase de carruajes el correr por las calles y plazas: el trote corto es la mayor velocidad que podrán llevar los tiros.

Art. 176. Los carruajes y caballerías que no lleven bocado solo podrán ir á paso regular.

Art. 178. Todos los carruajes estarán obligados á llevar uno ó dos faroles encendidos desde el anochecer hasta la aurora.

Art. 179. Todo carruaje, de cualquier clase que sea dejará á su paso las aceras libres, tomando bien las revueltas de las acequias para no tropezar en ellas; y no podrán en ningún caso dichos vehículos ir por los paseos ni detenerse en las calles de manera que impidan el libre tránsito.

Art. 180. Cuando se encuentren en una calle dos ó más carruajes se cederán mutuamente la derecha; si la calle es angosta retrocederá el que esté vacío, si ambos vieren vacíos retrocederá el que esté más próximo á la primera esquina, y si la calle tuviere pendiente lo hará el que suba.

Art. 181. Los conductores de carruajes no podrán dejarlos abandonados ni desuncidos en la calle.

Art. 183. Todos los conductores de carruajes deberán tener la edad de 16 años cumplidos é inscribirse en la Secretaría municipal, declarando su nombre, apellidos paterno y materno, domicilio y la calidad de ser propietarios del carruaje ó dependiente.

Art. 184. Los carruajes de alquiler se registrarán por lo que marca el reglamento especial.

Art. 185. Los carruajes públicos destinados al transporte de pasajeros deberán sujetarse en todo á lo prescrito en los reglamentos vigentes.

Art. 188. Ningun carro ó carreton destinado al transporte podrá estar parado en las calles y plazas más tiempo que el preciso para cargar y descargar. Tampoco se consentirá que embarace la vía pública al hacer cualquiera de esas operaciones en donde puedan transitar dos carruajes.

Art. 189. Los carreteros llevarán siempre del ronzal una de las caballerías del tiro excepto á la subida de las cuestras. Exceptuándose de esta regla los carros arrastrados por una sola caballería sujeta con bocado.

Art. 193. Los carreteros que saquen estiércol de las casas de la Ciudad deberán verificarlo antes de las ocho de la mañana desde 1.º de Abril hasta fin de Setiembre y antes de las nueve en los demás meses.

Art. 194. Los basureros conducirán la basura directamente desde las casas al carro deteniéndose en las calles el menor tiempo posible y no podrán transitar pasadas las diez de la mañana.

Art. 195. No podrán ser arrastrados por menores de quince años los carretones de mano.

Art. 196. El que conduzca un carreton de mano no podrá pasar por los paseos, aceras ni puestos inhabilitados para el tránsito de carruajes, ni llevarlo corriendo por las calles.

Art. 198. Se prohíbe correr las caballerías por las calles y plazas.

Art. 200. Se prohíbe dejar sueltas las caballerías en los zaguanes de las casas y en las calles y tambien horrearlas, atarlas y limpiarlas en la vía pública.

Art. 202. Las caballerías solo podrán llevarse á bañar al sitio que designe la Autoridad municipal y los conductores al entrar con ellas en el agua llevarán cubierto desde la cintura abajo.

**BANOS.**

Art. 216. El que quiera establecer casa de baños dentro ó fuera de la población deberá ponerlo previamente en conocimiento de la Autoridad municipal, espresando el punto donde se propone situarla, el número de pilas y localidades de los baños.

Art. 217. Para poner baños cerrados en la orilla del mar se solicitará permiso de la Autoridad municipal y de la militar á quien corresponda.

Art. 218. Los establecimientos de baños de que se habla en los dos artículos anteriores quedan sujetos á la inspeccion y vigilancia del Alcalde y sus delegados.

Art. 219. Los dependientes del municipio no permitirán que por mera curiosidad se detengan los hombres donde se

bañen mujeres, ni estas en donde se bañen hombres.

Art. 220. Nadie podrá bañarse en el mar ni bañar caballerías ni otros animales á no ser en los puntos designados con anterioridad por la Autoridad municipal.

Art. 221. Las embarcaciones menores no podrán acercarse á menor distancia de 200 metros de los puntos en que se bañan mujeres al aire libre.

Exceptuase el caso de acudir en auxilio de alguna persona que estuviere ahogándose.

**MENDIGOS.**

Art. 274. Se prohíbe mendigar por las calles, plazas y paseos.

Art. 275. Todo aquel que mendigue sin permiso de la Autoridad será conducido á la Casa de correccion en donde permanecerá hasta que se le dé el destino que corresponda segun las disposiciones vigentes.

**POLICIA RURAL.**

Artículo 450. No se permite en el campo pozo ni hoyo profundo sin bozal. El que lo tenga sin esta circunstancia ó el que no lo tapase bien por la noche durante su construcción, además de pagar la multa correspondiente será responsable de las desgracias que se puedan originar.

Art. 451. Todos los propietarios y colonos cultivadores, cuidarán de que el tránsito público de los caminos no sea interceptado por los árboles ni las malezas; para lo cual podrán las ramas que tengan ménos de tres metros de altura y limpiarán á menudo las lindes de sus tierras.

Art. 452. Remediará á su costa el daño, todo el que encharcare los caminos ó propiedades ajenas, ó en ellos echare piedras, malezas, inmundicias ó cosa semejante.

Art. 453. Los que tengan noticia de que en sus tierras ó en los caminos lindantes hay algun animal muerto, deberán quitarlo ó dar parte á uno de los dependientes de la Autoridad municipal.

**PENALIDADES.**

Art. 455. Toda persona, sin distincion de sexo, condicion ni fuero, está obligada á la puntual observancia de estas Ordenanzas y por las infracciones que cometiere sujeta á la Autoridad municipal.

Art. 456. Es infraccion todo acto positivo ó negativo que deje sin cumplimiento cualquier artículo de estas ordenanzas.

Art. 457. Son reincidentes los que dentro del espacio de un año contravengan á un mismo artículo de las ordenanzas, ó á cualesquiera de los dictados sobre un mismo asunto ó para la misma clase de personas.

Art. 459. El infractor está obligado á reparar el daño causado al público ó á los particulares.

Art. 461. Los padres, tutores y curadores, son responsables de las faltas en que incurran los hijos, pupilos ó incapacitados que estén bajo su autoridad ó guarda.

Art. 463. Si dos ó más personas cometieren alguna falta, la imposicion de la pena y resarcimiento de perjuicios será solidaria.

Art. 464. Cualquier vecino podrá denunciar las infracciones que se cometan, resulte ó no perjudicado.

Art. 466. A los multados insolventes se les impondrá el arresto equivalente que prevengan las leyes.

Por las responsabilidades pecuniarias á favor de tercero se impondrá un día de arresto por cada cinco pesetas.

Art. 467. A la pena se agregará como accesoria el comiso:

- 1.º De las armas que hubiesen servido para la infraccion.—2.º De las bebidas y comestibles falsificados ó adulterados siendo nocivos.

Podrá la Autoridad declarar segun su prudente arbitrio el comiso:

- 1.º De los efectos falsificados, adulterados, ó averiados que se vendiesen como legítimos ó buenos.—2.º De los comestibles en que se defraudase al público en cantidad ó calidad.—3.º De las medidas y pesas falsas.

Art. 468. Los infractores serán castigados con multas, con arreglo á lo que previenen las leyes á juicio de la Autoridad.

Esta Alcaldía espera de la sensatez é ilustracion del vecindario de Palma que no se verá en el caso de tener que aplicar los correctivos que deben imponerse á los infractores de los artículos referidos.

Los agentes de Vigilancia Municipal y demás dependientes de mi autoridad, quedan encargados de velar por el más exacto cumplimiento de cuanto en el presente bando se ordena, dándome inmediatamente parte, lo mismo que al Sr. Teniente de Alcalde del distrito respectivo, de cualquiera infraccion que se cometa.

Palma 6 de Julio de 1883.